

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 214 Lunes 8 de noviembre de 2010 Pág. 34625

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32752 ALEGRÍA ZUBIAK, S.L.L.

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 440/09 ejecución 59/10 seguidos a instancia de D. Dionisio Marcos Miguel, Doña María Carmen García Ruiz y doña Dolores Martínez Martínez contra Alegría Zubiak, S.L.L., se ha dictado auto de fecha 25-10-10 declarando en insolvencia a la ejecutada y cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal siguiente: "Declarar al ejecutado Alegría Zubiak, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 93.716,43 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 25 de octubre de 2010.- Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.

ID: A100078192-1